

Asunto: *Adjudicación de subvención directa a la entidad de Ayuda en Emergencias Anaga “AEA” para el desarrollo de actuaciones en Materia de Protección Civil, Emergencias y Seguridad en este municipio.*

Examinado el expediente de referencia, consta lo siguiente:

- Antecedentes de la Entidad **AYUDA EN EMERGENCIAS ANAGA “AEA” (AEA)**.
- Propuesta del Concejal delegado para el cometido específico en materia de “Protección Civil” sobre la necesidad y conveniencia de la formalización de convenio de colaboración con dicha entidad.
- Documento de Retención de Crédito (RC) emitido por parte de la Intervención Municipal con fecha 15 de noviembre de 2023, por importe de 3.500,00€, que permite la concesión de subvención directa a la entidad propuesta.

Esta Alcaldía, haciendo uso de las atribuciones que le corresponde en virtud del artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Conceder subvención directa a la entidad denominada **AYUDA EN EMERGENCIAS ANAGA “AEA”** por importe de **TRES MIL QUINIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS DE EURO (3.500,00 €)**, con destino al desarrollo de actuaciones en materia de Protección Civil Emergencias y Seguridad en este municipio.

SEGUNDO.- Disponer el gasto, por importe total de **TRES MIL QUINIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS DE EURO (3.500,00 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 2023.1350.48900 del Presupuesto General vigente, y que se libre el importe al presidente/representante de la entidad subvencionada.

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a la entidad subvencionada, con indicación de la vía de recursos que proceda, y que se dé traslado del mismo a la Concejalía Delegada proponente, así como a la Intervención municipal y a la Tesorería, a los efectos correspondientes.

TERCERO.- Que por los Servicios Jurídicos municipales se elabore propuesta de clausulado de CONVENIO DE COLABORACIÓN.

CUARTO.- Que se dé cumplimiento al resto de tramites que legalmente procedan.

(Firmado electrónicamente)

Firmado por:	JUAN RAMOS REYES - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 15-11-2023 13:56:40
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 869/2023	Fecha: 15-11-2023 13:56
Nº expediente administrativo: 2023-002715 Código Seguro de Verificación (CSV): AEEE9EC6F80B2A5198287E795D9B2849 Comprobación CSV: https://sede.sanjuanodelarambla.es/publico/documento/AEEE9EC6F80B2A5198287E795D9B2849		
Fecha de sellado electrónico: 15-11-2023 14:01:57 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-11-2023 07:35:21

